**DECLARACIÓN de Protección de la Indicación Geográfica Tapetes de Teotitlán, Santa Ana y San Miguel del Valle.  
(DOF del 02 de marzo de 2022)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.- Dirección Divisional de Marcas.**

Con fundamento en los artículos 1, 5 fracción I, 6, 8, 9, 265, 266, 267, 284, 286 y 288 de la *Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial*, en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo V del oficio número **10265.300.1.0.027.2022**de fecha 3 de febrero de 2022 mediante el cual se resolvió otorgar la protección a la Indicación Geográfica "**TAPETES DE TEOTITLÁN, SANTA ANA Y SAN MIGUEL DEL VALLE**", con base en los antecedentes y consideraciones vertidas en dicha resolución, en donde todas y cada una de las constancias presentadas en el expediente integrado para tal efecto fueron desahogadas y valoradas, conforme y en estricto apego a lo establecido en la *Ley* antes citada, se publica la:

**DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA "TAPETES DE TEOTITLÁN,  
SANTA ANA Y SAN MIGUEL DEL VALLE"**

**PRIMERO. -** Se declara la protección a la Indicación Geográfica "**TAPETES DE TEOTITLÁN, SANTA ANA Y SAN MIGUEL DEL VALLE**" y, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 288 de la *Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial*, se determinan en definitiva sus elementos como Indicación Geográfica Protegida, detallándolos en los siguientes términos:

**I.- La descripción del producto o los productos terminados, incluyendo sus características, componentes, forma de extracción y procesos de producción o elaboración.**

El producto terminado identifica la artesanía que consiste en tapetes tejidos en telar de pedales con lana de borrego hilada y teñida con procesos artesanales, caracterizados por sus diseños lineales, geométricos y figurativos de colores únicos.

El hilo de lana de borrego criollo es la materia prima indispensable para la elaboración de los tapetes, donde el proceso de hilado es una parte sustancial, pues de la calidad del hilo depende el tejido, ya que se debe obtener un hilo de un grosor continuo sin nudos que depende de la destreza de la hilandera que lo va formando en cantidades aproximadas de 500 gramos, que no necesariamente se pesan, sino por su habilidad y experiencia va midiendo la carga de hilo en el huso de metal para que no se recargue.

Por su parte, la raíz de la enredadera llamada Amole, usada en el proceso de lavado de la lana, es una enredadera endémica de las montañas colindantes y generalmente la encuentran en el mismo mercado de Teotitlán.

Por lo que se refiere al teñido, si bien la gama cromática de tintes naturales o anilinas es genérica, cada taller tiene sus propias recetas para el teñido, empleando combinaciones de frutos y plantas para tonos específicos por lo que justamente este saber tradicional es lo que le otorga especificidad a la maestría tintorera de los artesanos de esta zona geográfica.

Finalmente, los diseños denominados zapotecos, incluyen grecas, cruces y diamantes se consideran geométricos; debido a que cada estilo requiere habilidades y precisiones diferentes, siendo que los tejedores se especializan en cada uno de ellos.

**II.- Normas Oficiales Mexicanas o los criterios a los que deberá sujetarse el producto, su forma de extracción, sus procesos de elaboración o producción y sus modos de empaque, embalaje o envasamiento, en su caso.**

El origen, calidad y características de la Indicación Geográfica "**TAPETES DE TEOTITLÁN, SANTA ANA Y SAN MIGUEL DEL VALLE**" determinadas y detalladas en la presente Declaración, estarán garantizadas en los términos fijados por los siguientes criterios:

**Criterios en el proceso de elaboración**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tipo de proceso** | **Utensilios o** **herramientas** | **Descripción** |
| **Obtención del hilo**  **Limpieza de la lana** | **Canastos de carrizo**  **Petates** | La lana adquirida "en greña" en los mercados locales se despedaza en pequeños trozos con las manos quitando la basura como espinas, aguates y ramas secas.  El lavado se hace en un estanque o en el río donde baja el agua empleando canastos de carrizo sin asas en los que a modo de grandes coladores se sumergen en el río o el estanque, restregando con fuerza los trozos de lana con el interior del canasto hasta convertirla en una masa limpia y compacta, entonces se saca y se tiende sobre petates para el secado total. |
| **Cardado** | **Cardadores, canasto** | Peinado manual de la fibra con cardadores de madera. Se colocan trozos de lana de manera uniforme sobre la cara interna de uno de los cardadores, se toma el mango de cada cargador y con fuerza se desliza de arriba hacia abajo por unos minutos hasta convertir la lana en cuadros esponjosos que se separan de los cardadores y se van colocando uno encima del otro en canastos para proceder a hilarlos. |
| **Hilado** | **Rueca** | La hilandera va tomando las tiras de lana cardadas las divide por la mitad sin separarlas del todo y las dobla a la mitad de manera transversal, para irlas convirtiendo en hilo, al principio coloca en la punta del hierro la primera tira y va sosteniendo el hilo que se va formado con la mano izquierda, en tanto que con la mano derecha hace girar la manija de la rueca y con un movimiento sincronizado va formado el hilo que se enreda en la base del mismo hierro. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Madejas**  **Separación de madejas** | **Rueca**  **Tinas o cubetas de plástico** | El hilo acumulado en el huso se separa en madejas empleando la rueca, para así generar unidades textiles más adecuadas para el proceso de teñido y tejido. |
| **Lavado de madejas** |  | Una vez separadas se procede a lavarlas con la raíz machacada de Amole o en su defecto con jabón en polvo biodegradable. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Teñido** | **Ollas de peltre**  **Cazos de metal**  **Cubetas**  **Fogón de leña**  **Palos o cucharas de madera** | Este proceso define la gama cromática de la que el taller dispondrá para la elaboración de sus textiles, se hace con las madejas limpias y secas. Puede realizarse con tintes naturales o con anilinas. La mayor parte se hace con tintes naturales en proceso de soluciones en caliente de hierbas, frutos, cortezas y uno de los pigmentos especialmente mesoamericano: la grana cochinilla, imprescindible para los tonos rojos, el segundo pigmento mesoamericano se emplea para los tonos azules y tiene la particularidad de que el teñido se hace diluyéndolo en agua fría. Algunas de las hierbas y frutos que se usan son: granada seca, cáscaras de nuez, frutos verdes de zapote negro, corteza de copal, pericón, huizache y muicle; los cuales se usan con lana de diferentes tonos naturales: negra, blanca o gris (que es una combinación de negra y blanca que se hace desde el cardado e hilado) para obtener gamas de colores más suaves o intensos. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tejido** | **Rueca**  **Canutos de carrizo o metal**  **Lanzadera**  **Estacas de metal clavadas en el piso**  **Peine de plástico o madera**  **Telas de pedales** | El diseño a tejer es lo primero que se decide: lineal, geométrico o figurativo; tomando esto en consideración se asignan o se eligen los diseños y colores adecuados al tipo de tapete que cada tejedor realizará, con ellos en mente cada tejedor convertirá las madejas elegidas o seleccionadas en canillos usando la rueca de hilado descrita anteriormente para tejer con ellos la trama del tapete. |
| **Tendido de urdimbre** |  | El tendido de la urdimbre se hace fuera del telar y con un hilo de material diferente a la lana, debido a que es el que soportará la tensión del tejido y se requiere que resista. Puede usarse lana industrial de dos cabos con un porcentaje de nylon o hilo de algodón industrial. Se hace empleando tres estacas paralelas colocadas firmemente en el piso o en un banco de madera; las primeras dos estacas están separadas por una distancia de 50 centímetros y la tercera, que determina el largo del tapete, estará separada de la primera estaca a una distancia ochenta centímetros superior al largo definido para el tapete. |

|  |
| --- |
|  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Tejido en el telar de pedales** |  | El tejido inicia colocando el primer hilo de manera transversal en el espacio que se forma al presionar el pedal y abrir la urdimbre con los pedales, para tejerla es necesario jalar el peine hacia el antepecho del telar, justo enfrente del tejedor. Dependiendo del diseño se coloca el color para iniciar la trama, generalmente se tejen de dos a cuatro centímetros de trama en un color base, blanco o negro, si bien siempre depende del diseño. Si se trata de un diseño complejo o figurativo, entonces éste se calcará en la urdimbre tensa para ir tejiendo la trama de acuerdo a él, en cambio los modelos geométricos, de hileras de colores comúnmente denominados listones o de grecas se hacen a partir de la experiencia del tejedor. Cuando el diseño requiera varios colores en la trama se irán agregando o quitando según se necesite. Si los diseños son muy delicados se colocará el hilo de la trama y se usará un peine suelto de madera o plástico para tensar los detalles parcialmente y cuando el diseño se haya concluido en toda la trama se jalará el peine del telar hacia el antepecho para consolidar el tejido, siempre usando el juego de los pedales para abrir la urdimbre e ir generando el tejido. Conforme se va creando el textil y se va avanzando es necesario ir enrollándolo en el rodillo o carrete delantero para que no estorbe o se dañe mientras se avanza hasta terminar el diseño en el largo planeado. Una vez concluido, se miden 30 centímetros de hilo de urdimbre en cada extremo y se corta del telar y se aseguran los hilos de la trama que quedan en el telar para el próximo tapete. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Terminado** |  | El terminado de las orillas que pueden ser con flecos o con orilla plana, así como un proceso de limpieza y cepillado. |
| **Terminado con flecos** |  | Si el terminado del diseño es con flecos o barbas, entonces el tejedor al sacar el tapete del telar las anuda al límite del tejido y enrolla con las manos los hilos de la trama en grupos de tres hilos, finalmente agrega otro nudo al final del hilo, los empareja y recorta a la misma longitud. |
| **Terminado con orilla plana** |  | Si el terminado es sin flecos, se requiere el uso de una aguja capotera o un gancho fino con mango de madera para meter los hilos cortados dentro del textil, se enhebra la aguja con hilo del mismo color de la orilla, y se va cosiendo y asegurando dentro, cuidando de no abultar la orilla ni dejar hilos sueltos, se hace el mismo proceso en toda la orilla hasta el límite con uno de los lados en donde los últimos hilos se tejen en una trenza cuadrada uniforme de no más de 10 centímetros y se anuda y asegura el cabo, dejando un pequeño fleco de un centímetro; lo mismo se hace en la otra orilla cuidando que las trenzas queden en esquinas opuestas. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Limpieza con pinzas y cepillado** |  | Una vez terminados todos los procesos del tapete se coloca en una superficie plana, como una mesa y con luz de día se revisa si existen aún pequeñas espinas o restos vegetales en él tanto visual como manualmente, si se encuentran se quitan con pinzas de metal. Finalmente se cepilla todo el tapete con un cepillo de cerdas plásticas duras en una sola dirección para generar una suave capa de fibra que le confiere suavidad al tacto. |

**Criterios de empaque o embalaje**

Los tapetes sólo requieren un embalaje de protección básica que puede ser una bolsa plástica de nylon o papel, y en caso de transporte se agrega una caja de cartón. No se trata de un producto frágil, sin embargo, se recomienda protegerlo del agua.

**Criterios de comercialización**

Los talleres pueden optar por vender en sus propias instalaciones en el centro de la población, abrir un local de venta en la carretera que une la Carretera Internacional con el centro de la población de Teotitlán del Valle, también pueden optar por participar en ferias nacionales e internacionales. Recientemente han incursionado en la venta en línea a través de redes sociales como Facebook o Instagram.

Un grupo de tejedores cuyos talleres están lejos de la zona comercial de Teotitlán del Valle, están organizados con el municipio para hacer uso de los locales ubicados en el centro de la población enfrente del Museo Comunitario, ahí se van turnando para que cada taller o familia ocupe un local por veinte días al terminar su periodo lo ceden al siguiente taller programado en el calendario que se organiza cada año.

En Santa Ana del Valle de igual modo venden en sus propios talleres distribuidos en la población o bien en el Mercado de Artesanías ubicado en la plaza principal, a un costado del Museo Comunitario. En tanto que en San Miguel del Valle se sigue la misma dinámica de venta en los propios talleres.

En la ciudad de Oaxaca los lugares de venta son tanto locales que las propias familias rentan en la ciudad como el mercado 20 de noviembre, el Mercado de Artesanías, el Museo Textil de Oaxaca y tiendas especializadas en textiles.

**III.- Territorio o zona geográfica protegida.**

Municipios de Teotitlán del Valle, Santa Ana del Valle y la Agencia de San Miguel del Valle, del municipio de Villa Díaz Ordaz en el Estado de Oaxaca.

**SEGUNDO. -** La Indicación Geográfica "**TAPETES DE TEOTITLÁN, SANTA ANA Y SAN MIGUEL DEL VALLE**" sólo podrán usarse mediante la autorización que expida el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

**TERCERO**. - La presente Declaración surtirá sus efectos el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**CUARTO. -** La vigencia de la presente Declaración de Protección de la Indicación Geográfica "**TAPETES DE TEOTITLÁN, SANTA ANA Y SAN MIGUEL DEL VALLE**" estará determinada por la subsistencia de las condiciones que la motivaron.

La presente se signa con fundamento en los artículos 1, 5 fracción I, 6, 8, 9, 265, 266, 267, 284, 286 y 288 de la *Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial*; 1o., 2o., 3o. fracción V, inciso b), 4o., 5o., 7o. fracción III y 11 fracción II del *Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial*; 1o., 2o., 5o. fracción V, inciso b), 11 fracción III, 15 fracción II y 26 de su *Estatuto Orgánico*, y 1 y 6 fracciones I y II del *Acuerdo delegatorio de facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial*.

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2022.- La Directora Divisional de Marcas, **Paola Franco Abarca**.- Rúbrica.